



II Congreso de Sanidad Militar

La nueva Sanidad Militar:
Adaptación, evolución y
Progreso.



Madrid, 22 y 23 de junio 2016

SEDE:
Hospital Central de la Defensa
"Gómez Ulla"
Glorieta del ejército, s/n
28047 Madrid



RESUMEN COMUNICACIONES / POSTERS

Título

INDUSTRIA FARMACÉUTICA EN LAS FUERZAS ARMADAS. Importancia de la Industria farmacéutica en el seno de las Fuerzas Armadas: modelos en otros países OTAN.

(Resumen del Trabajo de Fin de Formación)

Autores

DAC CMS FAR María Belén Mateos Herrero.

Palabras Claves

Industria, Farmacéutica, Militar, OTAN, CEMILFAR.

Introducción

La Industria Farmacéutica Militar ha tenido un papel esencial a lo largo de la historia en las Fuerzas Armadas, con este trabajo vamos a determinar como ha sido su evolución, cuál es su importancia actualmente y la compararemos con otros modelos OTAN/EDA.

Objetivos

- General: Evaluación de la importancia de la Industria Farmacéutica Militar en el seno de las Fuerzas Armadas.
- Específicos: Planificación estratégica e importancia del Farmacéutico Militar en la Industria Farmacéutica Militar Española. Comparación de la Industria Farmacéutica Militar Española con otros modelos OTAN/EDA. Evaluar las posibles colaboraciones con otros Organismos como el Ministerio de Sanidad, Protección civil u Organismos Internacionales.

Material y Método

Diseño: Se realizó una revisión bibliográfica sistemática de diversos documentos (BOE, BOD, Instrucciones técnicas, Ordenes Ministeriales, etc) y estudios científicos. Se ha contado además con información proporcionada directamente por el personal del CEMILFAR. A parte, se ha llevado a cabo un estudio descriptivo, cualitativo y comparativo de algunas de las Industrias Farmacéuticas Militares de los países que forman parte de la EDA/OTAN.

Estrategia de búsqueda: Se llevo a cabo en distintos buscadores (Scielo, Google Académico, etc) e incluso en la INTRANET de Defensa utilizando el buscador Discovery. Esta búsqueda se hizo tanto en español como en Inglés.

Ánalysis de los datos: La información se estructuró en dos subapartados: uno dedicado al CEMILFAR y otro a Industrias de la OTAN para hacer el estudio comparativo.

Resultados

El Centro Militar de Farmacia de la Defensa se crea ante la necesidad que tienen las Fuerzas Armadas de disponer de medicamentos asistenciales y logístico-operativos en el desempeño normal de sus funciones.



II Congreso de Sanidad Militar

La nueva Sanidad Militar: Adaptación, evolución y Progreso.



Madrid, 22 y 23 de junio 2016

SEDE:
Hospital Central de la Defensa
"Gómez Ulla"
Glorieta del ejército, s/n
28047 Madrid



Conclusiones

El Centro Militar de Farmacia será el único laboratorio productor de medicamentos adscrito a la Administración General del Estado. Su carácter militar y su capacidad para atender a necesidades relacionadas con la fabricación de medicamentos huérfanos y para reaccionar frente a emergencias sanitarias le convertirán en una importante herramienta para la Seguridad y Defensa Nacional.

Actualmente sólo tres países miembros disponen de Industria Farmacéutica Militar: España, Francia e Italia. El modelo Francés se adapta muy bien al concepto de laboratorio estatal, sin renunciar a su carácter militar. Este modelo es el más parecido al Español, con la diferencia de que poseen el certificado de NCF y por tanto, tienen algunos medicamentos registrados, objetivo que persigue España para poder iniciar la exportación.

Las Colaboraciones entre el Ministerio de Defensa (Centro Militar de Farmacia) y el resto de Organismos e Instituciones son importantes para mejorar la Seguridad Nacional y porque constituyen una posible vía de sostenimiento de las instalaciones del Centro Militar de Farmacia.

Bibliografía

1. Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias. BOE núm 280; 2003.
2. Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar. BOE núm 278; 2007.
3. Real Decreto 711/2010, de 28 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de especialidades fundamentales de las Fuerzas Armadas. BOE núm 133; 2010.
4. Real Decreto Legislativo 1/2015, de 24 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios. BOE núm 177; 2015.
5. Zamanillo Sainz A. Sanidad militar y sociedad. Industria Farmacéutica. Centro Militar de Farmacia de la Defensa. 2015.
6. Orden Ministerial 82/1995, de 23 de junio, por la que se reestructura la Red de Centros de Producción de Farmacia.
7. Orden Ministerial 17/2012, de 15 de marzo, por la que se regula la estructura de la Red Sanitaria Militar.
8. Instrucción 151/2002, de 3 de julio, del Subsecretario de Defensa, por la que se regula el Centro Militar de Farmacia de la Defensa.
9. Instrucción 51/2003, de 25 de abril, del Subsecretario de Defensa, por el que se regula la planificación de la producción y distribución de elaborados farmacéuticos del Centro Militar de Farmacia de la Defensa.
10. Instrucción 2/2013, de 15 de enero, de la Subsecretaría de Defensa, por la que se asignan funciones y cometidos en el ámbito de la Inspección General de Sanidad de la Defensa y se describe su estructura orgánica.
11. Real Decreto 686/2013, de 16 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 1345/2007, de 11 de octubre, por el que se regula el procedimiento de autorización, registro y condiciones de dispensación de los medicamentos de uso humano fabricados industrialmente.
12. Real Decreto 824/2010, de 25 de junio, por el que se regulan los laboratorios farmacéuticos, los fabricantes de principios activos de uso farmacéutico y el comercio exterior de medicamentos y medicamentos en investigación.
13. Orden Ministerial 8/2014, de 30 de enero, por la que se establece el petitorio de farmacia del Ministerio de Defensa. BOD núm 25; 2014.



II Congreso de Sanidad Militar

La nueva Sanidad Militar:
Adaptación, evolución y
Progreso.



Madrid, 22 y 23 de junio 2016

SEDE:
Hospital Central de la Defensa
"Gómez Ulla"
Glorieta del ejército, s/n
28047 Madrid



15. Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la Defensa Nacional. BOE núm 276; 2005.
16. Real Decreto 1015/2009, de 19 de junio, por el que se regula la disponibilidad de medicamentos en situaciones especiales. BOE núm 174; 2009.
17. Estrategia de Seguridad Nacional 2013. Un proyecto compartido. Presidencia del Gobierno. Departamento de Seguridad Nacional. Mayo 2013.
18. North Atlantic Treaty Organization (2010). Active Engagement, Modern Defence. Strategic Concept for the Defence and Security of the Members of the North Atlantic Treaty Organization, adoptado en la Cumbre de Lisboa del 19-20 de noviembre de 2010.
19. European Defence Agency (EDA). <https://www.eda.europa.eu/procurement-gateway/information/eda-market-industry-policies> (Visitada en Abril 2016)
20. Juberías Sánchez A., Zamanillo Sainz A., Cabrera Merino JI., Verón Moros M., Urquía Grande M^ªL., Gonzalo Salado M^ªL. Gestión del riesgo en la transferencia de procesos productivos. Aplicación a la fabricación de comprimidos de oseltamivir en la pandemia de gripe A. *Sanid. Mil* 2011; 67 (4): 334-344.
21. Directiva de Defensa Nacional 2012. Por una defensa necesaria, por una defensa responsable. Presidencia del Gobierno. Madrid. Julio 2012.
22. Protocolo de intenciones de colaboración entre el Ministerio de Sanidad y Consumo y el Ministerio de Defensa para el almacenamiento de oseltamivir y antivirales de análoga acción, preparación del medicamento oseltamivir solución y distribución de estos productos elaborados. 7 de diciembre de 2005.
23. Protocolo entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Sanidad y Consumo para la fabricación en el Centro Militar de Farmacia de la Defensa de antivirales y otros productos farmacéuticos. 5 de febrero de 2008.
24. Convenio marco de Colaboración entre el Ministerio de Defensa y Cruz Roja Española. 18 de febrero de 2004.
25. Acuerdo marco de colaboración entre el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Interior para la fabricación en el Centro Militar de Farmacia de la Defensa de yoduro potásico para uso de protección civil ante la posibilidad de riesgo nuclear.
26. North Atlantic Treaty Organization (2005). NATO handbook on the medical aspects of NBC defensive operations, Vol. I: Nuclear, STANAG 2461. Brussels: NATO Standardization Office.
27. Sánchez Ramos JJ. Estudio y caracterización del Autoinyectable de atropina-oxima DEF. Diseño de nuevos Autoinyectables para Defensa NBQ y otros medicamentos de urgencia. *Sanid. Mil.* 2014; 70 (1): 7-19.
28. Patterson SE, Monteil AR, Cohen JF, Crankshaw DL, Vince R, Nagasawa HT. Cyanide antidotes for mass casualties: water-soluble salts of the dithiane (sulfanegen) from 3-mercaptopyruvate for intramuscular administration. *J Med Chem.* 2013; 56(3):1346-1349.

En caso de corresponder el resumen a un póster, generar el pdf con la plantilla cumplimentada y dicho póster.